



Un grano.  
Un universo



**mercosoja 2011**

# Requisitos de sustentabilidad y estándares privados. Desafíos para la cadena de la Soja.

*Nelson Illescas*

*Fundación INAI*

- La **CE** ha dispuesto que la cuota de **biocombustibles** en el consumo total de combustibles en el sector transporte represente el **10% para 2020**.
- La EU-RED establece **cuotas obligatorias** de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía en cada país.
- Contempla las **condiciones que deberán cumplir los biocombustibles** para contabilizarse dentro de dicha cuota.
- Criterios de sustentabilidad:**
  - ✓ reducción de al menos un **35% de las emisiones de GEI**, en comparación con los combustibles fósiles tradicionales; y
  - ✓ que los cultivos de productos que se importen **no procedan de tierras de alto valor** en cuanto a la biodiversidad y con elevadas reservas de carbono (como selvas tropicales, bosques o áreas protegidas).
- Desde principios de este año, se encuentra vigente el **requisito de certificación de sustentabilidad** de los Biocombustibles y Biomasa utilizados en la UE.

# Comparación de estándares privados para biocombustibles

	<b>RTRS</b> (Round Table on Responsible Soy)	<b>ISCC</b> (International Sustainability and Carbon Certification)	<b>RSB</b> (Roundtable on Sustainable Biofuels)	<b>AC-AAPRESID</b> (Agricultura Certificada)	<b>CARBIO</b> (Cámara Argentina de Biocombustibles)	<b>UE RED</b> (Directiva europea de Energía Renovables)
<b>Productos</b>	Soja + aceite + biodiésel de soja	Biomasa + Biocombustibles en general	Biocombustibles en general	Todos las producciones con Siembra Directa	Biodiésel de soja en Argentina	Energías renovables
<b>Objetivo</b>	Certificación social, ambiental, laboral y legal			Cert. de la explot agríc en cumplimiento aspectos legales, laborales y BPA	Certif de reducción de emisiones y no dLUC	
<b>Obligaciones Legales</b>	Aplicación legislación vigente				No exige	No exige
	Uso de la tierra documentado					
	Mejoras continuas					
<b>Obligaciones Laborales</b>	Condiciones laborales dignas, saludables y seguras				No exige	No exige
	Aplicación leg. laboral vigente (remuneración y dchos laborales)					
	No trabajo infantil forzado o esclavo					
	Información y capacitación laboral					

	RTRS	ISCC	RSB	AC-AAPRESID	CARBIO	UE RED
<b>Obligaciones Sociales/ Comunitarias</b>	<b>Respeto y diálogo con las comunidades tradicionales/locales</b>				<b>No exige</b>	<b>No exige</b>
	<b>Vigencia de un procedimiento de reclamos y quejas</b>		<b>No exige</b>	<b>Vigencia proc recl y quejas</b>		
	<b>Res. de conflicto s/ la tierra</b>	<b>Res. de conflicto s/ la tierra</b>	<b>Res. de conflicto s/ la tierra</b>	<b>No exige</b>		
	<b>Beneficio de empleo y contrataciones para pob local</b>	<b>No exige</b>	<b>Beneficio de empleo y contrataciones para pob local</b>	<b>No exige</b>		
	<b>No exige</b>	<b>Gtía de la seg alimentaria local</b>	<b>No exige</b>			
<b>Obligaciones Ambientales</b>	<b>Minimización implicancias negativas s/ambiente (infraestructura, emisiones, residuos)</b>				<b>No exige</b>	<b>No exige</b>
	<b>Reducción efectiva de emisiones GEI p/ biocombustibles</b>			<b>No exige</b>	<b>Reducción emisiones GEI</b>	<b>Reducción emisiones GEI</b>
	<b>La producción no puede venir de áreas de alto valor para la biodiversidad y/o alto stock de carbono, pero puede haber diferentes criterios para identificar dichas áreas</b>					
	<b>BPA con diferente grado de profundidad</b>				<b>No exige</b>	<b>No exige</b>
<b>¿Aprobado por UE?</b>	<b>Solo p/biodiésel</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>En proceso</b>	<b>En proceso</b>	<b>-</b>
<b>Cadena de custodia</b>	<b>Identidad preservada, segregación ó balance de masas</b>	<b>Identidad preservada, segregación ó balance de masas</b>	<b>Segregación física ó balance de masas</b>	<b>No menciona</b>	<b>Balance de masas</b>	<b>Identidad preservada, segregación ó balance de masas</b>

# Certificaciones en curso

Estándar	Certificaciones realizadas
AC-AAPRESID*	Tiene certificados 9 establecimientos que suman más de 22.000 has. En implementación hay 70 más. En total son 110.000 has.
RTRS#	<i>Certificado:</i> Grupo André Maggi certificó 218.000 toneladas en Brasil, Grupo Lucci casi 30.000 toneladas en Arg y Cytasa Paraguay unas 24.000 tn en Paraguay. <i>En proceso de certificación:</i> SLC en Brasil unas 40.000 ton y Grupo Los Grobo unas 30.000 en Arg. Por otro lado, AdecoAgro en Arg también se encuentra encarando el proceso de certificación.
ISCC#	Molinos es la única empresa de Argentina certificada bajo el esquema de ISCC. El mismo se obtuvo en Abril de 2011 y a la fecha ha comercializado con éxito unas 11.300 Tn de FAME con destino Europa, que representarían aprox. unas 56.500 Tn de poroto de Soja Sustentable.
CARBIO*	Aun no se han certificado en Argentina productos con este estándar. Se prevé que en octubre la CE se expida sobre si aprueba o no este régimen.
RSB#	No se han certificado en Argentina productos con este estándar.

\* pendiente de aprobación por parte de la UE

# aprobado por la UE

mercosoja 2011

# Exportaciones a la UE

❑ En el **corto plazo**, se **requeriría certificar** toda la soja que se utiliza para la producción de biocombustible destinada a toda la UE, o sea unas **5 millones de toneladas pero con estándar UE-RED**.

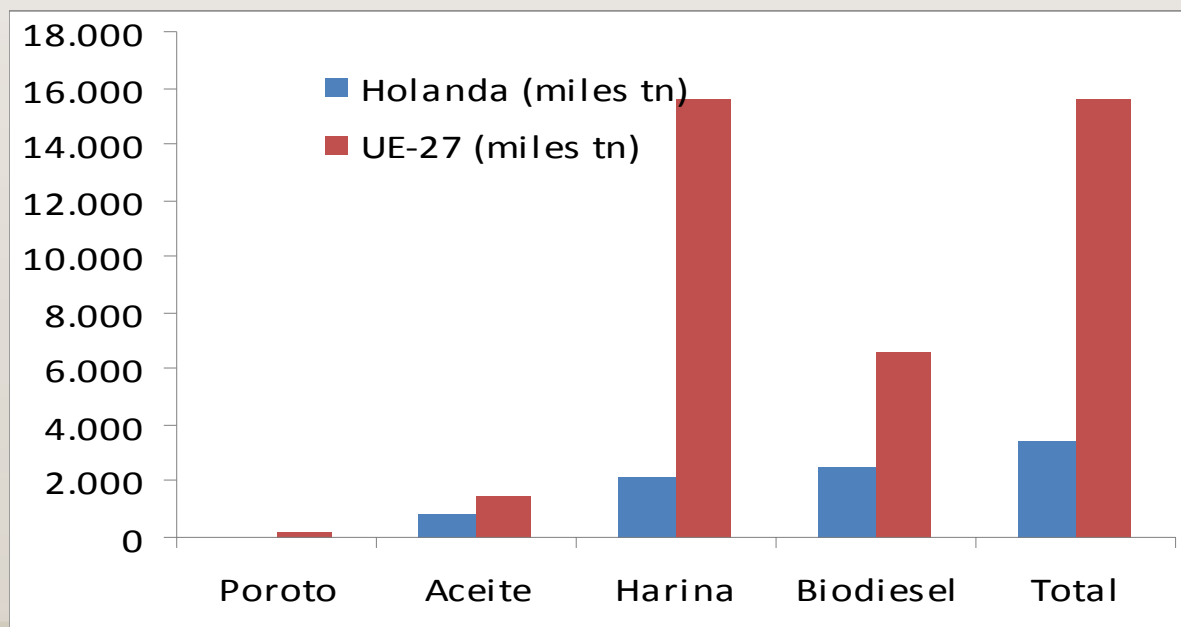
❑ **Holanda** lidera este tipo de emprendimientos y su objetivo es adquirir en los próximos años ciertas cantidades de soja certificada RTRS. Se prevén **para 2012 500.000 tn, en 2013 1 millón de tn, en 2014 1,5 millones de tn y en 2015 1,8 millones de tn**. (Arg actualmente no vende poroto a Holanda)

❑ Por otro lado, si este requisito se hiciera extensivo a los subproductos, **se requerirán al menos certificar unas 2,8 millones de toneladas adicionales**, correspondientes a la cantidad de soja que se necesita para producir el aceite y la harina exportada actualmente a dicho país.

❑ El **estándar RTRS** que es más exigente que la EU-RED. Esta iniciativa holandesa ya ha hecho acuerdos con la Dutch Feed Industry Association (NEVEDI) para que le compre esta soja certificada. Dicha asociación nuclea fabricantes y vendedores de piensos, representando el 96% de la producción total de alimento para el ganado en los Países Bajos.

# Exportaciones a la UE

	Poroto		Aceite		Harina		Biodiesel*		Total	Coproducto certif	
	Miles Tn	Grano eq	Miles Tn	Grano eq	Miles Tn	Grano eq	Miles Tn	Grano eq	Grano eq	Aceite	Harina
<b>Holanda</b>	0,0	0,0	161,9	851,6	1.684,3	2.105,4	483,3	2.542,2	3.393,8	644,8	2715,0
<b>Francia</b>	0,8	0,8	93,4	491,3	565,0	706,3		0,0	706,3	134,2	565,0
<b>Inglaterra</b>	7,3	7,3	17,4	91,5	1.072,9	1.341,1		0,0	1.341,1	254,8	1072,9
<b>UE-27</b>	192,4	192,4	274,2	1.442,3	12.451,7	15.564,6	1245,8	6.552,9	15.564,6	2.801,6	12451,7



Los datos surgen del promedio de los años 2007 a 2010, salvo biodiésel que se tomó solo 2010.

	Holanda (miles tn)	UE-27 (miles tn)
<b>Poroto</b>	0	192
<b>Aceite</b>	852	1.442
<b>Harina</b>	2.105	15.565
<b>Biodiésel</b>	2.542	6.553
<b>Total</b>	3.394	15.565

# Consideraciones finales

- ❑ En el último lustro han proliferado distintas iniciativas privadas para **certificar que la producción de soja** se realiza en forma **sustentable** (RTRS, RSB, ISCC, AC-AAPRESID, etc.)
- ❑ La UE solo ha reglamentado lo que respecta al **comercio de energías renovables**, requiriendo la certificación de que existe una **reducción de carbono** y la **protección de áreas de alto valor ecológico**. Por el momento no se ha avanzado en una normativa ambiental que requiera la certificación para el poroto y el aceite de soja destinado a la alimentación animal.
- ❑ Estas exigencias podrían en un momento determinado constituirse en **trabas para la comercialización**, trasladándose a otros países o incluso a otros productos agrícolas.
- ❑ Los principales desafíos son el **cambio de hábitos y costumbres**; y que aparezca un **diferencial de precios** para que justifique iniciar el proceso.

# Consideraciones finales

- ❑ Respecto de los **costos y beneficios** de la certificación, se comenta que en los primeros cinco años **habría un premio pero que luego se perdería**, y que el mismo no superaría considerablemente el **costo de la implementación**. Este último estará **dado básicamente por la adecuación de la producción a los requeridos por el estándar y el costo de auditoria** necesario para evaluar el cumplimiento de los estándares.
- ❑ Teniendo en cuenta que es **poco probable la existencia de un diferencial de precio** a favor de la producción certificada, la certificación podría traducirse más bien en la **dicotomía ingreso o no ingreso** al mercado que exija la misma.
- ❑ En Argentina **los productores ya podrían encarar el proceso** de certificación, ya que **el sistema de producción nacional actual cumpliría con los requisitos impuestos** por la normativa europea en materia de energías renovables.